

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACION
SAN JUAN, PUERTO RICO

8 de noviembre de 2018

Primera Extensión a la
Resolución C-18-31

ACLARANDO PARTICULARES

Mediante la resolución C-18-31 del 23 de mayo de 2013, con vigencia del 14 de junio de 2013, la Junta de Planificación de Puerto Rico, adoptó enmiendas al Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan.

Dicha resolución recoge las enmiendas a la Hoja 6-D, entre ellas la petición 2008-17-0428-JPZ para recalificar un solar localizado en la Urbanización Roosevelt, Calle Fernando Calder Núm. 504 del Barrio Hato Rey en el Municipio Autónomo de San Juan. Se indicó en la referida Resolución que el número de catastro era 062-070-247-06 cuando lo correcto es 062-070-247-05. Además, en la Hoja 6-D del Municipio Autónomo de San Juan, se demarcó incorrectamente el cambio autorizado en el predio con número de catastro 062-070-247-06.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Planificación, en su reunión del 8 de noviembre de 2018, Aclara Particulares para corregir en la Resolución C-18-31, el número de catastro en la petición 2008-17-0428-JPZ. El número de catastro correcto de dicha petición es 062-070-247-05. Además, se corrige en la Hoja 6-D del Municipio Autónomo de San Juan, la ubicación correcta del solar objeto de esta petición. Este aclarar particulares conlleva eliminar la calificación de CO-1 otorgada incorrectamente al solar 062-070-247-06. Las demás enmiendas indicadas en la Resolución C-18-31 permanecen inalteradas.


MARÍA DEL C. GORDILLO PÉREZ
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del informe adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, por lo que expido copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **16 APR 2019**


LOIDA SOTO NOGUERAS
SECRETARIA